

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

217. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MATARIFE.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MATARIFE.

En aplicación del artículo 9, párrafo 4º, de la ORDEN Nº 492, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MATARIFE (BOME EXTRAORDINARIO Nº 12, de 15 de febrero de 2024), la Comisión de Valoración de Méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo en la categoría de OFICIAL MATARIFE, acuerda, en sesión de 24 de octubre de 2024, por unanimidad de los asistentes, realizar la valoración provisional de los méritos enumerados en el Anexo que a continuación se transcribe, con indicación de las calificaciones parciales otorgadas para cada persona aspirantes en cada uno de los apartados del baremo de méritos valorado (Superación de ejercicios, experiencia profesional, cursos de formación y titulación), otorgando CINCO DÍAS HÁBILES para la presentación de alegaciones, tras su publicación en la web de la CAM y en el BOME.

		EJERCICIOS SUPERADOS (5 PTOS POR EJERCICIO, MÁXIMO 40	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (0'50 PUNTOS POR MES COMPLETO).	EXPERIENCIA PROFESIONAL POR CUENTA PROPIA O AJENA (0'25 PUNTOS POR MES COMPLETO).	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAXIMO 25 PUNTOS)	FORMACIÓN (0,025 POR HORA DE CURSO). MÁXIMO 25 PUNTOS (MÁXIMO 1.000 HORAS)	TITULACIÓN ACADÉMICA	
ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS		TOTAL
1	ABDEL-LAH MOHAND, NORDIN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	2,000	2,750
2	ALLALI TOHAMI, MOHAMED	0,000	0,000	0,250	0,250	11,050	1,500	12,800
3	CHAHAL CHAHAL, EL HOUSSINE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	2,000	2,750
4	EL BACHIRI AGHARBI, RACHID	0,000	0,000	0,000	0,000	4,750	0,000	4,750
5	EL IDRISSEI MOUSSAOUI, OMAR	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	2,000	4,000
6	GIMÉNEZ DURA, JOSÉ VALENTÍN	0,000	0,000	0,000	0,000	3,750	0,000	3,750
7	GRANADOS JIMÉNEZ, DAVID	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,750
8	KADDUR MOHAMED, ROCHDE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,500
9	MORENO BETORET, MANUEL	0,000	0,000	0,000	0,000	5,250	0,000	5,250

10	PÉREZ RAMOS, VLADIMIR	0,000	30,000	0,000	25,000	3,750	0,000	28,750
11	PINILLA LORIENTE, MARIANO	0,000	0,000	12,500	12,500	0,000	0,000	12,500

Por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de fecha 6 de noviembre de 2024, registrada al número 2024004369, se dispuso la exclusión definitiva del aspirante D. Francisco J. Rodríguez Alcalde de la lista de admitidos en la constitución de la presente Bolsa de trabajo, por no reunir el requisito dispuesto en el artículo 3.2., punto a), de la citada Orden nº 492

Lo que se remite para su publicación, en aplicación del artículo 9, párrafo 4º, de la **ORDEN Nº 492, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CATEGORÍA OFICIAL MATARIFE (BOME EXTRAORDINARIO Nº 12, de 15 de febrero de 2024).**

Melilla, a 8 de noviembre de 2024,
El Secretario de la Comisión de Valoración,
Victoriano Juan Santamaría Martínez